

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

EDICTO. (PP. 535/93).

Información pública para alegaciones al Plan Especial en las Areas de Actuación 410, 414 y 415 en Lancha del Genil.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada, hace saber:

Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el pasado día 29 de enero de 1993, adoptó acuerdo por el que se aprueba inicialmente el Plan Especial que desarrolla las Areas de Actuación 410, 414 y 415 del PGOU, en Lancha del Genil.

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose tal acuerdo a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 116.a) del Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio, y concordantes del Reglamento de Planeamiento.

Durante dicho plazo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en el Area de urbanismo y Vivienda, sita en calle Escudo del Carmen núm. 3 edf. Rey Soler.

Granada, 5 de febrero de 1993.- El Alcalde. P.D.

AYUNTAMIENTO DE HUELVA

ANUNCIO. (PP. 546/93).

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 28 de enero de 1993, se adoptó acuerdo en el sentido de aprobar inicialmente el estudio de Detalle del Sector «H» del PERI del Polígono de San Sebastián presentada por Construcciones Gallego, S.A. y darle la tramitación reglamentaria lo que, con arreglo a lo preceptuado por el art. 117.3 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 1992, se somete a información pública durante 15 días en las Oficinas de urbanismo de este Ayuntamiento para que el expediente, con la documentación que le acompaña, pueda ser examinada y presentadas las alegaciones procedentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 16 de febrero de 1993.- El Secretario General Acctal. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

EDICTO. (PP. 740/93).

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almería, hace saber:

Que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo de 1993, se adoptó entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle promovido por Don Manuel Requena García, en representación de la Cooperativa Residencia la Balsa, en la parcela núm. 4 del Sector 9.

Lo que se hace público a los efectos de cumplimentar el art. 140.6 del Reglamento de Planeamiento.

Almería, 10 de marzo de 1992.- El Alcalde-Presidente.

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE ALMERÍA

RESOLUCION de 2 de marzo de 1993, por la que se anuncia concurso para la contratación de realización de trabajos en la Campaña Publicitaria para 1993. (PP. 695/93).

Aprobado por el Consejo Ejecutivo en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1992 el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que han de regir el concurso para la contratación de asistencia técnica para la realización de los trabajos de elaboración de anuncio publicitario y su difusión en televisión, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincial de Almería, para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia concurso; si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas. Las condiciones son las siguientes:

Objeto: Contratación mediante concurso de la realización y emisión en televisión (distintas cadenas) de un anuncio promocional «Costa de Almería».

Tipo: El presupuesto máximo para la ejecución del trabajo se fija en Treinta y dos millones quinientos mil (32.500.000) pesetas (IVA incluido), de las cuales dos millones y medio (2.500.000) de pesetas serán el precio máximo de elaboración del anuncio y Treinta millones (30.000.000) de pesetas para la contratación de su emisión en televisión.

Ejecución: La emisión del anuncio en televisión deberá tener lugar durante el mes de mayo.

Fianzas provisional y definitiva: Se fijan respectivamente en seiscientos mil (600.000) pesetas y un millón doscientas mil (1.200.000) pesetas respectivamente.

Plazo, lugar y horas de presentación de propuestas: Los licitadores interesados habrán de presentar sus propuestas de nueve a catorce en la Secretaría del Patronato en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El plazo finaliza a las catorce horas del último día haciéndose constar que si éste finalizase en sábado se prorrogan hasta el próximo día hábil siguiente.

Apertura de prapositiones: En la sede del Patronato al segundo día hábil del que finalice el plazo de presentación de prapositiones.

Documentación: El pliego de cláusulas administrativas particulares, el de condiciones técnicas y demás documentos que integran el expediente podrán ser examinados en la Sede del Patronato de nueve a catorce horas en días hábiles hasta que finalice el plazo de presentación de prapositiones.

MODELO DE PROPUESTA

D/Dº con D.N.I. núm en nombre propio o en representación de la Empresa al objeto de participar en el concurso « », convocado por el Patronato, declara bajo su personal responsabilidad:

Que habiendo decidido ofertar al citado contrato, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como cuantas obligaciones se deriven como licitador y adjudicatario si lo fuere.

Que reúne los requisitos y condiciones establecidos en aquéllos, posee plena capacidad de obrar y no se encuentra incurso en las prohibiciones e incompatibilidades que establece la legislación vigente.

Que asimismo, se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, expide la presente declaración,

(Lugar, fecha y firma del licitador)

Almería, 2 de marzo de 1993.- El Vicepresidente, Juan Antonio Segura Vizcaíno.

IFP. DE FUENGIROLA

ANUNCIO de extravío de título de Técnico Especialista, Profesión Administrativa. (PP. 2281/92).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Técnico Especialista de Doña Mónica Fasoli Susi expedido por

el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Instituto de Formación Profesional de Fuengirola.

Fuengirola, (Málaga), 9 de diciembre de 1992.- El Director,
Fernando Nofuentes.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1993

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. - 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 11.025 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 7.350 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.675 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

PUBLICACIONES

**Título: AGENDA DE LA COMUNICACION
DE ANDALUCIA. 1993.**

NOVEDAD

CONTENIDO:



- Medios de Comunicación de Andalucía
- Junta Andalucía. Consejo de Gobierno
- Junta de Andalucía. Parlamento
- Organismo del Gobierno de la Nación
- Puntos Específicos de Información Ciudadana
- Diputaciones, Ayuntamiento y Mancomunidades
- Organizaciones Políticas
- Organizaciones Sindicales
- Organizaciones Empresariales
- Organizaciones Profesionales de Periodistas
- Universidades

Realización: Oficina del Portavoz del Gobierno

Edita y distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

P.V.P ejemplar: 625 pts. (IVA incluido)

Venta en librerías

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal nº 11. Bellavista 41014 SEVILLA

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63